



NÚMERO DE ACTA: CABO CORRIENTES 02/2015

CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

En el Municipio de **Cabo Corrientes, Jalisco**, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de junio de 2015 (dos mil quince), los suscritos servidores públicos C.C. **Ing. Alberto Castañeda Eguiarte e Ing. Manuel Guerrero Castillo**, en nuestro carácter de Supervisor y Auditor, respectivamente, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 12 (doce) de la calle Portal Hidalgo, Colonia Centro de la cabecera municipal, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado el **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número 0301092627727 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Morelos número 1, localidad El Refugio de Suchitlán, en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales números 75271 y 75286, respectivamente expedidas por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante 2015.

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterada que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce), asentada en el oficio número 2551/2015, de fecha 10 (diez) de junio de 2015 (dos mil quince), girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2014.

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Ing. Homero Romero Amaral** señala como tales a los **CC. Lic. Vianeth Rodríguez Haro e Ing. Mario Alejandro Aguirre Romero**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle 1 de abril S/N, en la localidad de el Tuito, en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, calle Morelos número 1 (uno), de la localidad de El Refugio de Suchitlán, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, los cuales se identifican ante el personal

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha 19 de junio de 2015, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2551/2015 de fecha 10 de junio de 2015, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**.



Mano A. Aguirre
Mano
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



comisionado con credencial para votar números **0297101151704** y **0301082679363**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.

Hecho lo anterior, **se le informa al Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes Jalisco, **del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **15 de junio de 2015** (dos mil quince).

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el Anexo 1 (uno), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el Ing. **Geovany de Dios García**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por el Ing. **Homero Romero Amaral**, Presidente Municipal como responsable de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo 1 (uno)** del Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 15 (quince) de junio de 2015 (dos mil quince), toda ésta fue entregada debidamente en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, digitalizada, la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.

De igual manera, en este acto se recibe de parte del L.C.P. **Juan Ramón Araiza Rizo** en su carácter de **Encargado de la Hacienda Municipal**, persona designada por el Ing. **Homero Romero Amaral** Presidente Municipal como responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 15 (quince) de junio de 2015 (dos mil quince), siendo el **Anexo 2 (dos)**: Estado de Situación Financiera y el **Anexo 3 (tres)**: Cuestionario de Control Interno; información y documentación que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios.

Al respecto, se hace del conocimiento del Ing. **Homero Romero Amaral**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada para la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante los Anexos 2 (dos) y 3 (tres), se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido a la atención del titular de este

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **19 de junio de 2015**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de **Cabo Corrientes, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **2551/2015** de fecha **10 de junio de 2015**, girado y signado por el Dr. **Alonso Godoy Pelayo**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. **Homero Romero Amaral**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



órgano técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

Finalmente se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. -----

Dándose lectura a la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría por cada uno de los comparecientes y explicando su contenido, alcance y consecuencias legales al **Ing. Homero Romero Amaral**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que **“no tienen nada que agregar”**, por lo que no habiendo más hechos que consignar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día en que se actúa. -----

La presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al Ing. Homero Romero Amaral, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.-----

- CONSTE -

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.


ING. HOMERO ROMERO AMARAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **19 de junio de 2015**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **2551/2015 de fecha 10 de junio de 2015**, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.



Nombre: Homero Romero Amaral

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**PERSONAS DESIGNADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA E INFORMACIÓN
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**

ADMON. 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES

OBRA

PÚBLICAS



[Signature]
C.P. JUAN RAMÓN ARAIZA RIZO
ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
ING. GEOVANY DE DIOS GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

[Signature]
ING. ALBERTO CASTAÑEDA EGUIARTE
SUPERVISOR

[Signature]
ING. MANUEL GUERRERO CASTILLO
AUDITOR

ADMON 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES

SINDICATURA

[Signature]
LIC. VIANETH RODRÍGUEZ HARO
SINDICO MUNICIPAL

T E S T I G O S

[Signature]
ING. MARIO ALEJANDRO AGUIRRE
ROMERO
TOPOGRAFO

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 19 de junio de 2015, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2551/2015 de fecha 10 de junio de 2015, girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Ing. Homero Romero Amaral, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.

